



## PLAN ESTRATÉGICO para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales (para todos los programas de incentivos)

Don/Doña [REDACTED] con N.I.F./N.I.E./: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED], Localidad: [REDACTED], CP: [REDACTED], Provincia: [REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED], en su propio nombre o en representación de (razón social) [REDACTED], con N.I.F. [REDACTED], domiciliada en: [REDACTED], Localidad: [REDACTED], CP: [REDACTED], Provincia: [REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: [REDACTED] (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

Ha presentado solicitud al programa de incentivos ...1..... de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTE SOBRE SUELO EN ESTACIÓN DE BOMBEO POBLETE, T. M. CIUDAD REAL cuyas características son:

### 1. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación:  Generación  
 Almacenamiento  
 Generación y almacenamiento

### 2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Marca y modelo <sup>1</sup>	País de origen <sup>2</sup>
MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	RISEN SOLAR, mod. RSM 156-6-445M	INTERNACIONAL
INVERSORES	HUAWEI, mod. SUN2000-185KTL-H1	INTERNACIONAL
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CT y transformador de 3.600 kVA, 0,8/6,3 kV	ESPAÑA
ESTRUCTURA COPLANAR	SOLARSTEM	ESPAÑA
SISTEMA ANTIVERTIDO	PRISMA 310A	INTERNACIONAL

<sup>1</sup> Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad de los mismos, si se dispone de los mismos.

<sup>2</sup> En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.



### 3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:

Equipo/componente	Descripción del impacto ambiental
MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	Certificaciones ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001
INVERSORES	Certificaciones ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	Certificaciones ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001
ESTRUCTURA COPLANAR	Certificaciones ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001
SISTEMA ANTIVERTIDO	Certificaciones ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001

### 4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)

Equipo/componente	Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección
MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	2 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO y 25 AÑOS DE GARANTIA DE PRODUCCION
INVERSORES	5 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	25 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO
ESTRUCTURA COPLANAR	25 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO
SISTEMA ANTIVERTIDO	3 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO

### 5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

La instalación será de autoconsumo SIN EXCEDENTES y potencia menos a 1 MW, una de las categorías reflejadas en el artículo 4, punto 1.A. del Real Decreto 244/2019, del 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica. La inclusión en esta categoría obliga a instalar un sistema anti vertido que impedirá la inyección de energía excedente a la red de distribución. De este modo la instalación estará interrelacionada únicamente con la red eléctrica interior del punto de suministro, pero no tendrá ningún intercambio de energía con la red eléctrica extra peninsular. Por tanto, no existirá interoperabilidad entre la instalación de autoconsumo y la red de distribución o red nacional de transporte de energía. Por otro lado, una instalación fotovoltaica de autoconsumo beneficia al sistema eléctrico globalmente considerado. Un de las razones de peso para la generación distribuida es que al instalar energía solar fotovoltaica para autoconsumo en un punto de suministro (CUP) determinado, la línea de distribución, la subestación, y el resto del sistema eléctrico se ve beneficiado gracias a la descarga o "alivio" que se produce en el mismo, consecuencia de la menor exigencia de kWh. Dicha energía "ahorrada" por el sistema, es igual a la potencia instantánea generada por la instalación FV.



## **6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto**

*La instalación de autoconsumo permitirá a la industria ser generador de parte de la energía que consume. De este modo se producirá un efecto tractor con un importante ahorro en costes que se reflejará en su cuenta de resultados con la reducción de su factura eléctrica en torno al 20 %. La realización de la instalación de autoconsumo repercutirá favorablemente en la actividad económica de PYMES y pequeñas empresas involucradas en el proceso. La construcción contará con la colaboración de numerosas empresas nacionales e internacionales, así el EPC (entrega llave en mano) incluirá ingeniería, consultoría, suministradores de equipos principales, módulos, inversores y estructura y otros suministradores como cableado, cuadros, anti vertido o vatímetros y pequeño material. Asimismo, se prevé una empresa instaladora eléctrica y de montaje mecánico, de tal modo que el en proceso de diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la instalación multitud de empresas verán favorecida su actividad con el consiguiente efecto tractor o de impulso de la actividad de estas.*

## **7. Efecto sobre el empleo local**

*En lo que se refiere a la generación de empleo de un proyecto de autoconsumo fotovoltaico, señalamos que su ejecución contribuye a la creación y mantenimiento de empleo durante el periodo de desarrollo, ingeniería, construcción y puesta en marcha de la planta. El plazo aproximado de duración del proceso es de 4 meses. Del mismo modo se contribuye a la empleabilidad de las personas durante el periodo de operación y mantenimiento de la instalación cuya duración es superior a los 25 años. La cualificación técnica y profesional durante el desarrollo del proyecto varía en función de la fase en la que se encuentre, de tal modo que durante el periodo previo a la construcción se precisan perfiles más técnicos que durante la fase de construcción y mantenimiento con personal menos cualificado.*

## **8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.**

*En este caso, la instalación fotovoltaica tendrá un sistema de monitorización, que permitirá el control de producción y de consumo de las instalaciones. De esta manera, es posible reducir el consumo de red, de una manera eficiente, trasladando consumos de periodos no solares, a horas diurnas. Este consumo de energía renovable en detrimento de los combustibles fósiles permite una mayor independencia eléctrica de aquellos países que no son miembros de la Unión Europea.*

**Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.**

Fecha y firma del solicitante: